

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 14 (catorce) de abril del 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. NICOLAS SANDOVAL MATA, Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano; así como la C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora señalada, da inicio la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial al presente acto.

- ECE Universidad Metropolitana de Jalisco A.C Representado por ABRIL ANDREA SORIANO QUINTERO

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone al C. NICOLAS SANDOVAL MATA, Jefe del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, las siguientes preguntas presentadas mediante correo electrónico del licitante: ECE Universidad Metropolitana de Jalisco A.C

1. Considerando el punto 15, se hace mención de una garantía para el convocante, del 10% al monto total del contrato. Para temas de capacitación, ¿este punto también es obligatorio? Y considerando que el contrato se cumpla en su totalidad por parte del proveedor, ¿la cantidad será reembolsada o considerada en el pago de la factura al proveedor?

R.- No

2. Considerando en pago de la factura total, se comenta que se realizará 30 días naturales posteriores a su entrega, ¿esta se puede entregar desde el inicio del proceso?

R.- La factura deberá ser entregada al terminar la entrega de los certificados

3. Una vez emitido el dictamen, se recibirá un correo electrónico y se publicará el contenido del fallo dentro de los 20 días naturales, se menciona que la organización se llevará también con la Lic. Diana Noriega, a partir de qué momento o en qué fecha, se podrá establecer el cronograma oficial para que la entidad pueda considerar también los tiempos y fechas.

R.- Un día hábil después de la notificación del fallo deberá presentar el cronograma de actividades.

4. En caso de que solo se presente un participante y se declare desierta la licitación, ¿se prevé algún mecanismo para invitar directamente a los participantes originales en una segunda convocatoria?

R.- En caso de que solo se presente un participante se declarará desierta y se lanzará una segunda convocatoria y se publicará en la página de DIF Zapopan.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la Junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

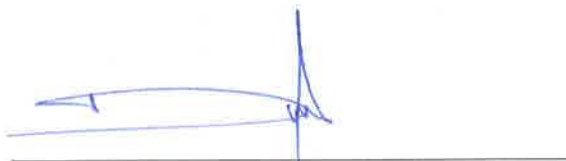
--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:13(once) horas con (trece) minutos del día 14 (catorce) de Abril del 2026 (dos mil veintiséis), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



C. NICOLAS SANDOVAL MATA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO



C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO  
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES